LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION

RESOLUCION SECC.10° N°
16
FECHA DE APROBACIÓN
27 AGO 2025
ROL S.I.I.
526-1

☐ DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PUBLICA (ART. 2.2.4. N°3 OGUC)

☒ COPROPIEDAD INMOBILIARIA CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PUBLICA (ART. 2.2.4.N° 2)

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

REGIÓN: METROPOLITANA

CRM / ERL

☒ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 129 Nº **RFURB-AUP-15779/2025**
D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 129 Nº **RFURB-AUP-15779/2025**

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino **AV. APOQUINDO N°5421 / LUIS ZEGERS N°120 / NEVERIA N°5430, POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN SEGÚN P. URB. N°50/2024, EN FRENTE PREDIAL (ETAPAS 1 Y 2 DE PROYECTO SERVIU); MEDIDAS DE MITIGACIÓN N°S. 9,10,11 (ETAPA 1), N°7 (ETAPA 2) DEL EISTU; ÁREA A.U.P. POR AV. APOQUINDO.** localidad o loteo **SAN PASCUAL ORIENTE** plano **S-7991** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U.- 129 Nº **RFURB-AUP-15779/2025**

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° de fecha (si corresponde)

3.- Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	**96.812.960-0**
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE PALAVECINO HELENA / MARÍA DE LOS ÁNGELES GAZMURI M.	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
ASESORIAS E INVERSIONES ARQUITECTOS MOBIL S.P.	**76.053.665-2**
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PATRICIO JOSÉ BROWNE SALAS	[redacted]

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:
(EN CONFORMIDAD A LOS PLANOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CERTIFICADO)

LOTES O UNIDADES:

LOTE 5A1-A UBICADO EN AV. APOQUINDO N°5421 / LUIS ZEGERS N°120 / NEVERÍA N°5430, DEL PLANO S-7991, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 2° N°48 DE FECHA 07.11.2018.
SUPERFICIE BRUTA: 9.000 M2
ÁREA AFECTA A UTILIDAD PÚBLICA: 375,73 M2
SUPERFICIE NETA: 8.624,27 M2

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

OBRAS DE URBANIZACIÓN SEGÚN PERMISO DE URBANIZACIÓN N°50 DE FECHA 15.06.2024, CORRESPONDIENTES A FRENTE PREDIAL DE AV. APOQUINDO / LUIS ZEGERS (ETAPAS 1 Y 2 DE PROYECTO SERVIU, ORD. N°94605/2025), QUE INCLUYE LAS OBRAS EJECUTADAS EN ÁREA A.U.P. POR AV. APOQUINDO; M.M.V. N°S. 9,10,11 (ETAPA 1), N°7 (ETAPA 2), DEL EISTU APROBADO MEDIANTE ORD. SM/AGD/N°11005/2018 Y SUS MODIFICACIONES.
DEJA PENDIENTE LA ETAPA 3 DEL PROYECTO SERVIU SEGÚN ORD. N°94605/2025, CORRESPONDIENTE AL FRENTE PREDIAL POR CALLE NEVERÍA, QUE INCLUYE PARTE DE LA M.M.V. N°9 (ETAPA 1 - ESPEJO PANORÁMICO Y BALIZA EN ACCESO VEHICULAR DE CALLE NEVERÍA) Y M.M.V. N°5 (ETAPA 3 - ELABORAR Y EJECUTAR TEP) DEL EISTU; EMPALME ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO; Y SOTERRAMIENTO DE REDES POR CALLE NEVERÍA.

6.- INCORPORAR AL DOMINIO NACIONAL DE USO PÚBLICO LAS SIGUIENTES CESIONES GRATUITAS:

POLÍGONO A-B-M-L-A DE 375,73 M2, CORRESPONDIENTE AL ÁREA AFECTA A UTILIDAD PÚBLICA POR AV. APOQUINDO, LOTE 5A1-A DEL PLANO S-7991, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 2° N°48 DE FECHA 07.11.2018.

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes o unidades y archivar los planos con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

9.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

PLANOS DE INSTALACIONES:	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
☐ Plantaciones y obras de ornato			
☐ Alumbrado Público			
☐ Agua Potable			
☐ Alcantarillado de Aguas Servidas			
☐ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias			
☐ Otros (Especificar):			

CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
☒ Certificado de Pavimentación	CRISTOBAL ESTRADA CARVAJAL	SERVIU	N°250 N°251	11.04.2025 11.04.2025
☐ Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias				
☐ Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	ENEL	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	MEMO DISP N°3/639 MEMO DISP N°3/1069	29.05.2025 25.08.2025
☐ Certificado de Redes de Gas				
☒ Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	PENTA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS VIDA S.A.	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	MEMO DISP N°3/639	29.05.2025
☐ Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros				
☒ Certificado de Ejecución de Areas Verdes, Plantaciones y Obras de Ornato, emitido por la Municipalidad	PATRICIO JOSÉ BROWNE SALAS	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL N°08 ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL N°17	10.03.2025 23.04.2025
☒ Otros (Especificar): Medida de mitigación N°9, 10, 11 (Etapa 1) N°7 (Etapa 2)	PENTA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS VIDA S.A.	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	INF. TRANS. N°5/265	08.08.2025

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

PAGO DE DERECHOS

1 CUOTA(S) DE AHORRO CORVI				$ 2.035
SALDO A PAGAR				$ 2.035
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	19645086	FECHA	27.08.2025

Notas

1.- SE MANTIENEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN SECCIÓN 2ª N° 48 DE FECHA 07.10.2018, QUE APROBÓ EL PLANO S-7991.

2.- CUENTA CON EL PERMISO DE EDIFICACIÓN N°2/2020, RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN N°101/2022 Y RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN N°171/2024 (CONJUNTO ARMÓNICO DE 2 EDIFICIOS; UNO DE 19 PISOS + PISO RETIRADO + PISO MECÁNICO; UNO DE 11 PISOS, AMBOS CON 7 SUBTERRÁNEOS.

3.- LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN EN EL FRENTE PREDIAL (ETAPA 1 Y 2 DEL PROYECTO SERVIU SEGÚN ORD. N°94605/2025), MEDIDAS DE MITIGACIÓN VIAL N°9, 10, 11 (ETAPA 1), N°7 (ETAPA 2) Y ÁREA AFECTA A UTILIDAD PÚBLICA POR AV. APOQUINDO, SE ENCUENTRAN CONFORME AL PROYECTO DE TRATAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS APROBADO MEDIANTE MINUTA TEP N°20 DE FECHA 10.04.2024 Y SU PERMISO DE URBANIZACIÓN N°50 DE FECHA 15.06.2024, OTORGADO PARA LA URBANIZACIÓN DEL FRENTE PREDIAL, MEDIDAS DE MITIGACIÓN N°S. 9,10, 11 (ETAPA 1), N° 7 (ETAPA 2), N°5 (ETAPA 3) DEL EISTU APROBADO POR ORD.SM/AGD/N°11005/2018, ÁREA AFECTA A UTILIDAD PÚBLICA POR AV. APOQUINDO Y OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE REDES SEGÚN PE. N°2/2020.

4.- LA RECEPCIÓN E INCORPORACIÓN DEL A.U.P. SE HACE COMO CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 2.2.4. DE LA O.G.U.C. POR ESTAR ACOGIDOS A LA LEY Nº 19.537, SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA.

5.- QUEDA PENDIENTE PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN:
- FRENTE PREDIAL POR CALLE NEVERÍA (ETAPA 3 DEL PROYECTO SERVIU SEGÚN ORD. N°94605/2025), QUE INCLUYE M.M.V. N°9 (ETAPA 1 - ESPEJO PANORÁMICO Y BALIZA EN ACCESO VEHICULAR DE CALLE NEVERÍA) Y M.M.V. N°5 (ETAPA 3 - ELABORAR Y EJECUTAR TEP) DEL EISTU APROBADO MEDIANTE ORD. SM/AGD/N°11005/2018 Y SUS MODIFICACIONES.
- EMPALME ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO.
- SOTERRAMIENTO DE REDES POR CALLE NEVERÍA.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECTOR DE OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Distribución

- Interesado
- DOM
- Dirección de Aseo y Ornato
- Seguridad Ciudadana
- Dirección de Tránsito y T.P.
- Depto. Parques y Jardines
- Depto. Inspección y Prevención de Riesgos
- Depto. Catastro e Informaciones Previas
- Impuestos Internos
- Conservador de Bienes Raíces
- Departamento de Urbanización
- Expedientes Urbanización **S-7991**